



Expte. N° 61.914.-

SANTA FE, 18 de noviembre de 2013.

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita el reconocimiento de horas de actividades de Tutorías y Tareas de Investigación, realizadas por alumnos de la Maestría en Gestión Ambiental.

ATENTO que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico, el que consta en el Acta N° 89 de fecha 08 de noviembre de 2013, punto 2,

QUE el Decano dictó la Resolución N°493/13, ad referendum del Consejo Directivo, ante la necesidad de proseguir con los trámites para la defensa de las Tesis de los interesados, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 493/13 dicta ad referendum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento de 160 (siento sesenta) horas de Tutorías y Tareas de Investigación, para los alumnos que se detallan a continuación:

- Ing. Susana Graciela GERVASIO, DNI N° 10.066.889
- Lic. Alejandra DURÁN, DNI N° 20.149.001
- Ing. José Luis VIVAS, DNI ° 12.375.417

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **354/13**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría Administrativa	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar